

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8375 BARCELONA

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 28/2018 Sección: A

NIG: 0801947120188000161

Fecha del auto de declaración. 29.1.18

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. CONDALMAQUINARIA, S.L., con B66345968, con domicilio en calle Capcir, 25, 08035 – Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Alfredo Vallo López, de profesión Abogado.

Dirección postal: Vía Gran Vía Corts Catalanes 535, entresuelo 6.º, 08011 – Barcelona

Dirección electrónica: concursal@valloasociados.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogados (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008842-1